

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTOS Y JUSTIFICACIONES DENTRO DE PROCESOS DE DETERMINACIÓN
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	<p>Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a los sujetos pasivos objeto de procesos de control, sean estos procesos de determinación u otros controles al propio contribuyente o a terceros, emprendidos por: i) Los Departamentos de Auditoría Tributaria Zonales y Regionales; ii) El Departamento Nacional de Auditoría Tributaria; y, iii) El Departamento Nacional de Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional, en atención a los cuales, la Administración Tributaria requirió información, entregar a la Administración Tributaria información y solicitudes asociados a tales procesos de control, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Entrega de información a la Administración Tributaria relacionada con procesos de control y/o peticiones relacionadas con los mismos procesos emprendidos por la Servicio de Rentas Internas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procesos de determinación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación y/o petición de acuerdo a la Resolución Nro. NAC-DGERCGC16-00000152
- Nombramiento del representante legal

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Poder general o especial (Solo se presentará por una vez y se incluirá en el expediente del proceso de control)
- Delegación por parte del Representante Legal o del apoderado general o especial del sujeto pasivo a un tercero para la entrega de la información (Solo se presentará por una vez y se incluirá en el expediente del proceso de control)
- Carta de autorización simple

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir a las oficinas informadas al sujeto pasivo mediante el oficio correspondiente en la fecha señalada (de acuerdo a plazos previstos en el documento notificado o los que correspondan de acuerdo a plazos legales previamente definidos por la normativa tributaria) y en horario normal de oficina.
- 2.- Solicitar audiencia con el funcionario responsable del proceso de control informado en el oficio notificado.
- 3.- Presentar los requisitos y documentación de respaldo.
- 4.- Recibir constatación del trámite.
- 5.- Suscribir un acta de entrega recepción (en los casos que aplique).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Base Legal

- [Código Orgánico Tributario](#). Art. Artículos 67, 68, 87.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Correo Electrónico: seguimientotramitesplataforma@sri.gob.ec

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	278	0	0
2026	08		310	0	
2026	07		363	0	
2026	06		232	0	
2026	05		321	0	
2026	04		292	0	
2026	03		320	0	
2026	02		228	0	
2026	01		298	0	
2025	12		240	0	
2025	11		267	0	
2025	10		314	0	
2025	09		422	0	
2025	08		305	0	
2025	07		484	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	06		503	0	
2025	05		575	0	
2025	04		446	0	
2025	03		495	0	
2025	02		435	0	
2025	01		403	0	
2024	12		397	0	
2024	11		415	0	
2024	10		386	0	
2024	09		376	0	
2024	08		488	0	
2024	07		794	0	
2024	06		399	0	
2024	05		526	0	
2024	04		600	0	
2024	03		583	0	
2024	02		583	0	
2024	01		365	0	
2023	12		311	0	
2023	11		784	0	
2023	10		575	0	
2023	09		645	0	
2023	08		491	0	
2023	07		491	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	06		849	0	
2023	05		662	0	
2023	04		523	0	
2023	03		474	0	
2023	02		436	0	
2023	01		391	0	
2022	12		710	1	
2022	11		600	0	
2022	10		877	0	
2022	09		1009	0	
2022	08		1075	0	
2022	07		586	0	
2022	06		603	0	
2022	05		530	0	
2022	04		775	0	
2022	03		551	0	
2022	02		727	0	
2022	01		349	0	
2021	12		414	0	
2021	11		478	0	
2021	10		536	0	
2021	09		674	0	
2021	08		454	0	
2021	07		697	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	06		753	0	
2021	05		36	0	
2021	04		620	0	
2021	03		1182	0	
2021	02		1495	0	
2021	01		804	0	
2020	12		0	0	
2020	11		0	0	

